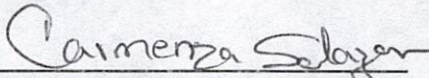
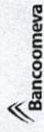


Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A NO OBLIGADOS A FACTURAR	Código: FO-M7-P3-02 Versión: 04 Fecha de aprobación: 06/08/2020 Página: 1 de 1
---	--	--

Decreto 358 del 05 de marzo del 2020	
Dependencia: SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA	
Según autorización numeración de la DIAN No 18764030858214 del 22 de julio de 2022	
Fecha de la Transacción: 15 DE MAYO DE 2026 ✓	
Nombre y/o Razón Social Adquiriente: DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	
Nit: 890399029-5 Dirección: CALLE 10 CR 6 Y 8 P 3 EDIFIC. SAN FRANCISCO. No.	
Teléfono: 6200000	
Ciudad: Santiago de Cali	
Nombre y/o Razón Social Beneficiario: CARMENZA SALAZAR CAMACHO ✓	
Cedula o Nit: 29.127.462	Dirección Beneficiario: Carrera 98A #42-85
Teléfono: 3209642888	Correo Electrónico: picuda36@hotmail.com
Ciudad: CALI	
INFORMACIÓN CONTRACTUAL	
Objeto del Contrato: PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PROFESIONAL ESPECIALIZADO EN LA SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE INVERSIONES DENOMINADO IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS PARA LA PREVENCION SITUACIONAL DEL DELITO EN EL VALLE DEL CAUCA.	
No. RPC: 5600103960 17 de enero 2026 No. CDP 5500006996 de 10/01/2026	
OTROSI No RPC 5600105496 de 21 abril 2026 OTROSI No CDP Vr. Contrato \$ 39.000.000 ✓	
Concepto: CUOTA No. 5 - Mes de Mayo de 2026. Contrato No: 1.410-19.13-4895 de 18/01/2026 ✓ OTROSI No 1.410-19.13-4895-1 DE 19/04/2026 ✓	
La Contratista adjunta aportes de seguridad social de SOI PLANILLA de aportes del mes mayo de planilla 4650002152 y CUS 9996781109 ✓	
Favor consignar en Cuenta Ahorros No. 578397234 del Banco De Bogotá	
Valor \$: 6.500.000	
Son: SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE.	
 Firma y cedula del Beneficiario C.C. 29.127.462	

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES SOPORTE DE PAGO GENERAL



DATOS GENERALES DEL APORTANTE TIPO IDENTIFICACIÓN: CÉDULA DE CIUDADANÍA NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: CARMENZA SALAZAR CAMACHO CIUDAD/MUNICIPIO: CALI TIPO APORTANTE: 02-INDEPENDIENTE FORMA DE PRESENTACIÓN: UNICO APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SEÑAL E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA)		DATOS GENERALES DE LA PLANILLA NÚMERO PLANILLA: 29127462 PERÍODO COTIZACIÓN OTROS: 30/04/2026 DÍAS DE MORA: 0 FECHA PAGO (asistencia): 20/06/2026 NÚMERO AUTORIZACIÓN: 202606012		MES: mayo AÑO: 2026 INDEPENDIENTES: 9966781109	
---	--	--	--	--	--

TOTAL APORTES A PENSION		TOTAL APORTES A SALUD		TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES	
CÓDIGO	ADMINISTRADORA	CÓDIGO	ADMINISTRADORA	CÓDIGO	ADMINISTRADORA
231001	COLFONDOS	14-23	POSITIVA	14-23	POSITIVA
SUB-TOTALES:		SUB-TOTALES:		SUB-TOTALES:	

TOTAL APORTES A PENSION		TOTAL APORTES A SALUD		TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES	
CÓDIGO	ADMINISTRADORA	CÓDIGO	ADMINISTRADORA	CÓDIGO	ADMINISTRADORA
231001	COLFONDOS	14-23	POSITIVA	14-23	POSITIVA
SUB-TOTALES:		SUB-TOTALES:		SUB-TOTALES:	

TOTAL APORTES A PENSION		TOTAL APORTES A SALUD		TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES	
CÓDIGO	ADMINISTRADORA	CÓDIGO	ADMINISTRADORA	CÓDIGO	ADMINISTRADORA
231001	COLFONDOS	14-23	POSITIVA	14-23	POSITIVA
SUB-TOTALES:		SUB-TOTALES:		SUB-TOTALES:	

TOTAL APORTES A PENSION		TOTAL APORTES A SALUD		TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES	
CÓDIGO	ADMINISTRADORA	CÓDIGO	ADMINISTRADORA	CÓDIGO	ADMINISTRADORA
231001	COLFONDOS	14-23	POSITIVA	14-23	POSITIVA
SUB-TOTALES:		SUB-TOTALES:		SUB-TOTALES:	

TOTAL PAGADO: \$ 754.600

DATOS GENERALES DEL APORTANTE		
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	29127462
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	CARMENZA SALAZAR CAMACHO	
CIUDAD/MUNICIPIO:	CALI DEPARTAMENTO:	VALLE
DIRECCIÓN:	CR 98 A 42 86 TELÉFONO:	3653420
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO	
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):		NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA		
NÚMERO PLANILLA:	4650002152	TIPO DE PLANILLA:
PERIODO COTIZACIÓN	MES: mayo	PERIODO COTIZACIÓN
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2026	AÑO: 2026
DÍAS DE MORA:	0	
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2026/05/12	NÚMERO AUTORIZACIÓN: 9996781109

NOVEDADES															
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT

LIQUIDACIÓN GENERAL					TOTALES	
					COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN						
ADMINISTRADORA						
NIT	CÓDIGO	NOMBRE				
8002279406	231001	231001-COLFONDOS			1	\$ 416.000
SUBTOTAL:					1	\$ 416.000
SALUD						
ADMINISTRADORA						
NIT	CÓDIGO	NOMBRE				
8000887022	EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD			1	\$ 325.000
SUBTOTAL:					1	\$ 325.000
RIESGOS PROFESIONALES						
ADMINISTRADORA						
NIT	CÓDIGO	NOMBRE				
8600111536	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A			1	\$ 13.600
SUBTOTAL:					1	\$ 13.600

VALOR SIN MORA:	\$ 754.600
VALOR MORA:	\$ 0
TOTAL PAGADO:	\$ 754.600

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 1 de 6

Fecha: 15 de MAYO de 2026

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO	X	CONVENIO
Contrato número:	1.410-19.13-4895	del 18 DE ENERO DE 2026
OTROSI Numero	1.410-19.13-4895	del 19 DE ABRIL DE 2026

Disponibilidad y Registro presupuestal: Disponibilidad No. 5500006996 de 10.01.2026 Registro Presupuestal No. 5600104149 DEL 18 /01/2026

OTROSI Disponibilidad y registro presupuestal: Disponibilidad 5500006996 de 10.01.2026 Registro presupuestal 5600105496 del 21 de abril 2026

Apropiación Presupuestal: 123206/1143/2-320202008/4341001010010000/PI43-102484/1/1/01/12: CONT CONTR OBRA PCA/SRIA

ONVIVENC Y SEG/Servicios prestados/Convivencia y Seguridad C/BRINDAR ASISTENCIA T

Meta, actividad e impacto del Plan de Acción que será atendida con este contrato:

LÍNEA ESTRATÉGICA TERRITORIAL: 4 - Valle territorio de Vida

META DE RESULTADO: 41001 - Reducir al 544,39 la tasa de hurtos por cada 100.000 habitantes durante el periodo de gobierno

SUBPROGRAMA: 4100101 - Convivencia y Seguridad Ciudadana

META PRODUCTO: MP4100101084501029 - Apoyar financieramente un proyecto de prevención situacional del delito en el valle del cauca, anualmente

PROYECTO: Implementación de estrategias para la prevención situacional del delito en el Valle del Cauca

ACTIVIDAD DEL PROYECTO: Brindar asistencia técnica a los municipios a través de acciones de revención de la violencia y la delincuencia en el marco de la Prevención Situacional del Delito

PROGRAMA: 41-Valle Seguro

OBJETIVO GENERAL: Mejorar las estrategias en prevención situacional del delito para reducir la tasa de hurtos en el Departamento del Valle del Cauca

PROYECTO PI43-102484 IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA PREVENCIÓN SITUACIONAL DEL DELITO EN EL VALLE DEL CAUCA

ELEMENTO PEP: PI43-102484/1/1/01/12

rindar asistencia técnica a los municipios a través de acciones de Prevención de la violencia y la delincuencia en el marco de la Prevención Situacional del Delito .

POSICIÓN PRESUPUESTARIA: 2-320202008

CUENTA MAYOR: 5507050801

Meta, actividad e impacto (especificar cada uno) del Plan de Acción que será atendida con este contrato:

Meta: Mantener en 100% la ruta de cooperación interinstitucional para mejorar la atención al ciudadano, la convivencia y seguridad en el departamento del Valle del Cauca, durante el periodo de gobierno.

Actividad: Brindar asistencia técnica a los municipios a través de acciones de prevención dela violencia y la delincuencia.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 2 de 6

Objeto del contrato: PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PROFESIONAL ESPECIALIZADO, EN LA SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA, PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO: "IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA PREVENCIÓN SITUACIONAL DEL DELITO EN EL VALLE DEL CAUCA".

Supervisor:	JAIME ALBERTO DURAN CHARRIA Subsecretario de Gestión en Convivencia y Seguridad Cédula de ciudadanía No: 1.118.282.156 de Yumbo (Valle) Ubicación Gobernación del Valle del Cauca – Piso 14 Teléfono: 6200000 Ext. 1817
Contratista:	CARMENZA SALAZAR CAMACHO Título profesional: PROFESIONAL ESPECIALIZADO Cédula de Ciudadanía No: 29.127.462

OBJETIVO DEL INFORME

Dejar constancia del cumplimiento del contrato No. **1.410-19.13-4895** del 18 de enero de 2026 OTROSI No 1.410-19.13-4895-1 de 19 abril de 2026 para la cuota No. CINCO (5) ejecutado en el mes de MAYO de 2026. Se concluye que las obligaciones derivadas el contrato en mención fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a satisfacción por el Departamento del Valle del Cauca y la Secretaria de Convivencia y Seguridad Ciudadana

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA.

Obligaciones específicas contractuales	1. Analizar y conceptuar sobre los temas de su área de conocimiento que le sean relacionado con el proyecto de inversión. 2. Cumplir con los planes de trabajo, procesos, procedimientos y meta asociada al proyecto de inversión. 3. Apoyar con el seguimiento de la ejecución de las actividades del proyecto de inversión y los planes de acción y planes de trabajo para el cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo. 4. Proyectar las respuestas de las PQRSD que le sean asignadas por el supervisor del contrato. 5- Realizar el cargue mensual de la información de las cuotas de pago resultante de sus obligaciones del presente contrato en la plataforma SECOP II, informes que deben contar con las firmas.	
Porcentaje de cumplimiento	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades y obligaciones contractuales de acuerdo con lo requerido en el mes de MAYO de 2026 ✓ Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales para la cuota CINCO (5) ejecutadas en el mes de MAYO 2026. ✓	100% 91.66%

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 3 de 6

Otras consideraciones. NINGUNA

Sugerencias

sugerencia	Fecha de entrega	Responsable
NINGUNA		

Prorroga, suspensiones o adiciones

Fecha suspensión, prorroga o adición	Fecha de reinicio	Responsable
OTROSI 1.410-19.13-4895-1 de 19 abril 2026	01 de mayo 2026	Guillermo Londoño Ricaurte

SEGUIMIENTO TÉCNICO O DE EJECUCIÓN.

1. Analizar y conceptuar sobre los temas de su área de conocimiento que le sean relacionado con el proyecto de inversión.

El contratista realizó Proyección de decisión administrativa orientada a resolver el grado jurisdiccional de consulta en el marco de la investigación administrativa No. SIDA E 6998 adelantada por el Batallón de Alta Montaña No. 10, efectuando estudio integral del expediente, valoración normativa y análisis de procedencia conforme a los lineamientos legales y disciplinarios vigentes

2- Cumplir con los planes de trabajo, procesos, procedimientos y meta asociada al proyecto de inversión.

El contratista realizo Proyección de decisión administrativa para resolver recurso de apelación dentro de la indagación disciplinaria No. SIDA E 36507 adelantada por el Batallón BITER 3, desarrollando estudio integral de las actuaciones procesales, análisis normativo y evaluación de los fundamentos jurídicos pertinentes para garantizar el debido proceso y la legalidad de la actuación disciplinaria.

3. Apoyar con el seguimiento de la ejecución de las actividades del proyecto de inversión y los planes de acción y planes de trabajo para el cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo.

El contratista realizó Proyección de decisión administrativa orientada a resolver el grado jurisdiccional de consulta dentro de la investigación administrativa No. SIDA E 07-2021 adelantada por el Batallón Pichincha No. 3, efectuando estudio jurídico del caso, valoración probatoria y análisis de legalidad conforme al marco normativo y disciplinario vigente.

4. Proyectar las respuestas de las PQRSD que le sean asignadas por el supervisor del contrato.

El contratista realizó Proyección de auto mediante el cual se decretó prueba pericial dentro de la indagación disciplinaria No. SIDA E 41641, definiendo los criterios de evaluación, aspectos jurídicos relevantes y lineamientos técnicos a ser analizados por la profesional del derecho, con el fin de fortalecer el estudio probatorio y garantizar el adecuado desarrollo de la actuación disciplinaria.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 4 de 6

4. Proyectar las respuestas de las PQRSD que le sean asignadas por el supervisor del contrato.

La contratista realizó Proyección y elaboración de oficio de devolución de la investigación administrativa No. SIDAIE 36507 al Batallón de Servicios No. 3, realizando verificación formal y procedimental del expediente, así como la formulación de observaciones orientadas al cumplimiento de los requisitos legales y administrativos aplicables.

5- Realizar el cargue mensual de la información de las cuotas de pago resultante de sus obligaciones del presente contrato en la plataforma SECOP II, informes que deben contar con las firmas.

- Durante el mes de abril del 2025 la contratista realizó el cargue correspondiente a la plataforma SECOP II

SEGUIMIENTO TÉCNICO

- Cumplimiento de las normas técnicas aplicables: Sistema Único de Información de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios –SUI y Ordenanzas 425 de agosto 1 del 2016, 454 de Julio 12 del 2017, 530 del 27 de diciembre de 2019 y 573 del 10 de noviembre de 2021.
- Cumplimiento de las condiciones ofrecidas en el contrato de las personas que conforman el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario: NO APLICA.
- Sugerir las necesidades de cambio o ajuste: NO APLICA
- Acciones de las partes de los cambios o ajustes: NO APLICA
- Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA
- Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA
- Necesidad de hacer efectivas las garantías: NO APLICA
- Documentos y soportes necesarios para hacer efectiva las garantías del contrato: NO APLICA

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

- Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable: El expediente físico se encuentra publicado en el SECOP II
- Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales: NO APLICA
- Cumplimiento de las obligaciones laborales: Se adjuntan evidencias.
- Informes previstos y los que soliciten los organismos de control: A la fecha del presente informe no se ha requerido por parte de los organismos de control información referente al contratista.
- Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso: El contrato está publicado en la página del SECOP mediante el siguiente link:

 Departamento del Valle del Cauca Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 5 de 6

<https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/>

Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato: Para el pago de la cuota Para el pago de la cuota número CINCO (5). La Contratista adjunta aportes de seguridad social de SOI PLANILLA de aportes del mes MAYO de planilla 4649997078 y CUS 9996391386

Según la cláusula segunda del contrato y Decretos 1273 de 23 de julio 2018 y 948 de 2018, la Ley 1753, artículo 135 de 2015, el objeto se ha desarrollado de acuerdo con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003 y el Decreto 1082 de 2015. El Contratista hasta ahora no se halla en curso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el Contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del Artículo 32 de la Ley 80.

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

COSTOS DEL CONTRATO		PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA			
Concepto	Valor (\$)	Concepto (Anticipo, avances, pagos)	Fecha	Valor (\$)	Observaciones
Valor inicial del contrato	26.000.000	CUOTA 1	FEBRERO 2026	\$ 6.500.000	PAGADA
Valor Adiciones	13.000.000	CUOTA 2	FEBRERO 2026	\$ 6.500.000	PAGADA
Reajustes	0.00	CUOTA 3	MARZO 2026	\$6.500.000	PAGADA
Actualización de precios	0.00	CUOTA 4	ABRIL 2026	\$6.500.000	PAGADA
Valor Total del Contrato	39.000.000				
Valor pagado	\$26.000.000				
Valor causado que no se ha pagado	6.500.000				
Valor total ejecutado	\$32.500.000				
Valor saldo por ejecutar	6.500.000				
Intereses moratorios	0.00				

SEGUIMIENTO FINANCIERO

● Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja: El contrato se ejecuta financieramente como se perfeccionó, cuenta con el registro presupuestal y los pagos se ejecutan de acuerdo con lo pactado.

● Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato: El presente informe es suficiente para efectuar el pago correspondiente, da plena constancia de las actividades ejecutadas según el objeto.

● Pagos, ajustes y balance presupuestal para efecto de pago y de liquidación: NO APLICA

● Entrega de los anticipos pactados, y la adecuada amortización: NO APLICA

● Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto: NO APLICA

● Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte: NO APLICA

● Costo de actividades por entregables: NO APLICA por que el contrato no tiene entregables.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 6 de 6

DESCRIPCIÓN ENTREGABLES	VALOR	VALOR TOTAL
Entregable 1: Actividades:	\$	\$
Entregable 2: Actividades:	\$	\$
Entregable 3: Actividades:	\$	\$
Entregable 4: Actividades:	\$	\$
TOTALES:	\$	\$

SEGUIMIENTO JURÍDICO

El seguimiento jurídico busca la conformidad de la ejecución del contrato con el texto del mismo, y la normatividad aplicable, el objeto se ha desarrollado de acuerdo con lo establecido en la Ley de contratación No 80 de 1993, la Ley para la prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública No 1474 de 2011, la Ley general de archivo 594 de 2000, el acuerdo de ventanilla única No 060 de 2001 de Ventanilla Única, la Ley de transparencia No 1712 de 2014, Decreto que regula el banco de proyectos del Departamento del Valle del Cauca No. 1-3-0522 del 9 de mayo de 2018, y las Ordenanzas y Decretos Reglamentarios vigentes.

INFORME SOBRE SANCIONES

SIN NOVEDAD

INFORME SOBRE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS

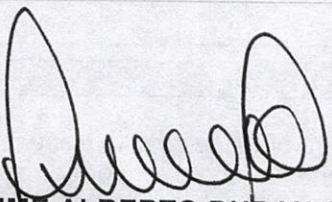
SIN NOVEDAD

Fecha del próximo informe 12 de Mes: JUNIO de 2026

Para constancia de lo anterior firma la presente acta el Supervisor a los (15)

QUINCE días del mes de MAYO de 2026

Nombre


JAIME ALBERTO DURAN CHARRIA
 Subsecretario de Gestión en Convivencia y Seguridad
 Cédula de ciudadanía No: 1.118.282.156 de Yumbo (Valle)
 SUPERVISOR

INFORME DE ACTIVIDADES No 5

Fecha: MAYO 15 DE 2026

CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS: PROFESIONALES ☒ DE APOYO A LA GESTIÓN ☐

Contrato No: 1.410-19.13-4895 de 18 ENERO DE 2026

OTROSI No 1.410-19.13-4895-1 de 19 ABRIL DE 2026

DATOS PLAN DE DESARROLLO

Línea Estratégica
Territorial:

4- Valle territorio de vida

Programa:

Pg 41-Valle Seguro.

Meta de Resultado:

41001 - Reducir al 544,39 la tasa de hurtos por cada 100.000 habitantes durante el periodo de gobierno

Subprograma

Sg 4100101 – Convivencia y Seguridad Ciudadana

Meta Producto:

MP4100101084501029 - Apoyar financieramente un proyecto de prevención situacional del delito en el valle del cauca, anualmente.

Proyecto:

IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS PARA LA PREVENCION SITUACIONAL DEL DELITO EN EL VALLE DEL CAUCA

Actividad del Proyecto:

Brindar asistencia técnica a los municipios a través de acciones de prevención de la violencia y la delincuencia en el marco de la Prevención Situacional del Delito

INFORME DE ACTIVIDADES

MES MAYO 2026

ACTIVIDAD CONTRACTUAL	DESCRIPCIÓN EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD	RELACIÓN DE EVIDENCIA
1. Analizar y conceptuar sobre los temas de su área de conocimiento que le sean relacionado con el proyecto de inversión.	1. Realicé Proyección de decisión administrativa orientada a resolver el grado jurisdiccional de consulta en el marco de la investigación administrativa No. SIDA E 6998 adelantada por el Batallón de Alta Montaña No. 10, efectuando estudio integral del expediente, valoración normativa y análisis de procedencia conforme a los lineamientos legales y disciplinarios vigentes.	ANEXO

INFORME DE ACTIVIDADES No 5

2- Cumplir con los planes de trabajo, procesos, procedimientos y meta asociada al proyecto de inversión.	1. Realicé Proyección de decisión administrativa para resolver recurso de apelación dentro de la indagación disciplinaria No. SIDA E 36507 adelantada por el Batallón BITER 3, desarrollando estudio integral de las actuaciones procesales, análisis normativo y evaluación de los fundamentos jurídicos pertinentes para garantizar el debido proceso y la legalidad de la actuación disciplinaria.	ANEXO
3) Apoyar con el seguimiento de la ejecución de las actividades del proyecto de inversión y los planes de acción y planes de trabajo para el cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo.	1. Realice Proyección de decisión administrativa orientada a resolver el grado jurisdiccional de consulta dentro de la investigación administrativa No. SIDA E 07-2021 adelantada por el Batallón Pichincha No. 3, efectuando estudio jurídico del caso, valoración probatoria y análisis de legalidad conforme al marco normativo y disciplinario vigente.	ANEXO
3) Apoyar con el seguimiento de la ejecución de las actividades del proyecto de inversión y los planes de acción y planes de trabajo para el cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo.	2. Realicé Proyección de auto mediante el cual se decretó prueba pericial dentro de la indagación disciplinaria No. SIDA E 41641, definiendo los criterios de evaluación, aspectos jurídicos relevantes y lineamientos técnicos a ser analizados por la profesional del derecho, con el fin de fortalecer el estudio probatorio y garantizar el adecuado desarrollo de la actuación disciplinaria.	

INFORME DE ACTIVIDADES No 5

4. Proyectar las respuestas de las PQRSD que le sean asignadas por el supervisor del contrato.	✓ 1. Realice Proyección y elaboración de oficio de devolución de la investigación administrativa No. SIDAE 36507 al Batallón de Servicios No. 3, realizando verificación formal y procedimental del expediente, así como la formulación de observaciones orientadas al cumplimiento de los requisitos legales y administrativos aplicables.	ANEXO
5) Realizar el cargue mensual de la información de las cuotas de pago resultante de sus obligaciones del presente contrato en la plataforma SECOP II, informes que deben contar con las firmas.	✓ 1. Realice el cargue en la plataforma secop II , realizando el cargue de la cuota numero 3 como evidencia de la ejecución del contrato	ANEXO

La Contratista La Contratista adjunta aportes de seguridad social de SOI PLANILLA de aportes del mes mayo de planilla 4650002152 y CUS 9996781109 ✓

Para constancia de lo anterior, se firma en Cali, Valle del Cauca el QUINCE (15) DE MAYO DEL 2026. ✓

Firma:

Carmenza Salazar

Nombre: **CARMENZA SALAZAR CAMACHO**

C.C. N°: 29.127.462

ANEXO 1

INFORME DE ACTIVIDADES No 5

 Ministerio de Defensa Nacional Comando en Jefe Fuerzas Armadas Fuerzas Armadas de Chile	FALLO DE SEGURIDAD INSTANCIA	Página: 1 de 1 Código: 00000000000000000000 Versión: 1 Fecha de emisión: 2024-03-18
---	---	--

TERCERA BRIGADA

Santiago de Chile (11) de mayo de dos mil veintidós (2024)

OBJETO A DECISION

Procede este Despacho a prufere Fallo de Segunda Instancia dentro de la Investigación Administrativa por procedimiento ordinario con No. 05-2024 SGAIE 9836, adelantada en contra del señor Sotado Profesional GUSTAVO ANDRES GARCIA OSCRO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.066.570.388, expedida en La Apatada, por los hechos ocurridos el 18 de marzo de 2024, cuando le fue hurtada la pistola Beretta con número de serie BERS23741, junto con el proveedor y 15 cartuchos Cal 9 mm del lote L21, la cual se allega con el fin de resolver, el grado jurisdiccional de "Concusa", lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 106° de la Ley 1476 de 2011 "Por la cual se expide el régimen de responsabilidad administrativa por pérdida o daño de bienes de propiedad o al servicio del Ministerio de Defensa Nacional, sus entidades adscritas o vinculadas o la Fuerza Pública".

HECHOS

Los hechos materia de investigación vienen reseñados en la providencia objeto de grado jurisdiccional de "Concusa", en los siguientes términos:

(.) De acuerdo al informe suscrito por el señor Sotado Profesional ARLEY CARO BUTRAGO integrante del esquema de seguridad del señor Mayor General Comandante del Comando Conjunto No. 2, se pone en conocimiento los hechos suscitados el día 18 de marzo de 2024 cuando junto al Sotado Profesional GUSTAVO ANDRES GARCIA OSCRO, brindando seguridad a la familia del señor General RODRIGUEZ, a su esposa y su hijo, salen del cuartel militar perteneciente a las 12:00 horas como seguridad de la señora Rudy hacia la clínica ubicada en la Calle 4 No. 28 A - 12 donde acude para realizarse una cirugía, la prosiguió ingreso a la clínica a sus terapias cuando el señor SLP CARO BUTRAGO ARLEY es el punto de ingreso y el SLP GARCIA OSCRO se queda en el refectorio al lado de la clínica, siendo más o menos las 17:10 horas aproximadamente, observa que aparece un hombre armado que se le acerca al SLP GARCIA OSCRO, lo muestra sacando el arma y propiándole un disparo y le hurta el arma de defensa identificada como una Pistola Beretta con número de serie BERS23741, junto con su proveedor y 15 cartuchos Cal 9 mm del Lote L21, el atacante junto con arma Buz 027.

Powered by CamScanner

ANEXO 2

 Ministerio de Defensa Nacional Comando en Jefe Fuerzas Armadas Fuerzas Armadas de Chile	FALLO DE SEGURIDAD INSTANCIA	Página: 1 de 1 Código: 00000000000000000000 Versión: 1 Fecha de emisión: 2024-03-18
---	---	--

TERCERA BRIGADA

Santiago de Chile (11) de mayo de dos mil veintidós (2024)

OBJETO A DECISION

Procede este Despacho a prufere Fallo de Segunda Instancia dentro de la Investigación Administrativa por procedimiento ordinario con No. 05-2024 SGAIE 9836, adelantada en contra del señor Sotado Profesional GUSTAVO ANDRES GARCIA OSCRO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.066.570.388, expedida en La Apatada, por los hechos ocurridos el 18 de marzo de 2024, cuando le fue hurtada la pistola Beretta con número de serie BERS23741, junto con el proveedor y 15 cartuchos Cal 9 mm del lote L21, la cual se allega con el fin de resolver, el grado jurisdiccional de "Concusa", lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 106° de la Ley 1476 de 2011 "Por la cual se expide el régimen de responsabilidad administrativa por pérdida o daño de bienes de propiedad o al servicio del Ministerio de Defensa Nacional, sus entidades adscritas o vinculadas o la Fuerza Pública".

HECHOS

Los hechos materia de investigación vienen reseñados en la providencia objeto de grado jurisdiccional de "Concusa", en los siguientes términos:

(.) De acuerdo al informe suscrito por el señor Sotado Profesional ARLEY CARO BUTRAGO integrante del esquema de seguridad del señor Mayor General Comandante del Comando Conjunto No. 2, se pone en conocimiento los hechos suscitados el día 18 de marzo de 2024 cuando junto al Sotado Profesional GUSTAVO ANDRES GARCIA OSCRO, brindando seguridad a la familia del señor General RODRIGUEZ, a su esposa y su hijo, salen del cuartel militar perteneciente a las 12:00 horas como seguridad de la señora Rudy hacia la clínica ubicada en la Calle 4 No. 28 A - 12 donde acude para realizarse una cirugía, la prosiguió ingreso a la clínica a sus terapias cuando el señor SLP CARO BUTRAGO ARLEY es el punto de ingreso y el SLP GARCIA OSCRO se queda en el refectorio al lado de la clínica, siendo más o menos las 17:10 horas aproximadamente, observa que aparece un hombre armado que se le acerca al SLP GARCIA OSCRO, lo muestra sacando el arma y propiándole un disparo y le hurta el arma de defensa identificada como una Pistola Beretta con número de serie BERS23741, junto con su proveedor y 15 cartuchos Cal 9 mm del Lote L21, el atacante junto con arma Buz 027.

Powered by CamScanner

INFORME DE ACTIVIDADES No 5

ANEXO 3.



Ministerio de Defensa Nacional
Comando en Jefe
Estado Mayor Central

FALLO DE SEGUNDA INSTANCIA

Pág. 1 de 1
Fecha: 10/05/2024 10:11:41
Usuario: 1
Fecha de impresión: 10/05/2024 10:11:41

TERCERA BRIGADA

Santiago de Cali sede (04) de mayo de dos mil veinticuatro (2024)

OBJETO A DECIDIR

Procede este Despacho a proferir Fallo de Segunda Instancia dentro de la Investigación Administrativa por Procedimiento ordinario No. 007.2021, adelantado en contra del señor SL18 CACEDO ORTIZ JUAN SEBASTIAN - CC 1006183491, SL18 CACERES SEGURA JAHOR MARGARITE - CC 1005662170, SL18 BAUTISTA BECERRA BRAYAN CAMILO - CC 1004183002 y SL18 BOLAÑOS YANIS BRAYAN ANDRES - CC 1005978864, a fin de emitir pronunciamiento sobre la decisión de "ABSOLUCION" ordenada por el fallador de primera instancia, mediante providencia actuada sede (04) de abril de 2024, emitida por el Ejecutivo y Segundo Comandante del Batallón de Infantería Llanera No. 3 "BATALLA DE PICHINCHA", investigación que fue adelantada con ocasión de por la pérdida de material de guerra consistente en diecinueve (19) proveedores metálicos para Fusil Gait AR calibre 5.56 mm, sesenta y cinco (65) cartuchos calibre 5.56 mm, lote P081-2015 material asignado al personal de la Compañía DC/2020 del Batallón de Infantería Llanera No. 3 "Batalla de Pichincha", la cual se allega con el fin de resolver, el grado jurisdiccional de "Consulta", lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 106 de la Ley 1476 de 2011 "Por la cual se expide el régimen de responsabilidad administrativa por pérdida o daño de bienes de propiedad o al servicio del Ministerio de Defensa Nacional, sus entidades adscritas o vinculadas a la fuerza pública".

HECHOS

Los hechos materia de investigación vienen reseñados en la providencia objeto de grado jurisdiccional de "Consulta", en los siguientes términos:

"1.- Los hechos materia de investigación fueron puestos en conocimiento de este Despacho mediante informe escrito por el señor ST MUNOZ GIBALEN DIEGO ALZANZO, quien refirió lo siguiente:

ANEXO 4

← → ↻ 🔍

secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/SalesContractEdit/View?docUniquelIdentifier=CO1.SLCNTR.16599034

UTC-5 10:20:21
CARMENZA SALAZAR

Búsqueda Mis procesos Menú Ir a

Inicio > Inicio > Administrar de contratos > Ver contrato

1 Información general

2 Condiciones

3 Bienes y servicios

4 Documentos del Proveedor

5 Documentos del contrato

6 Información presupuestal

7 Ejecución del Contrato

8 Modificaciones del Contrato

9 Pluripagos

Datos guardados

Cancelar

VER CONTRATO

Ejecución del Contrato

Porcentaje Recopión de artículos

Plan de Pagos

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? Sí No

Id de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor total de la factura	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados					

Crear

Documentos de ejecución del contrato

Descripción	Nombre del archivo	Cargado por
RPC 5000103950.pdf	RPC 5000103950.pdf	Comprador Descargar Detalle
CUOTA 1 ENERO-4895 ENERO DEL 2026.pdf	CUOTA 1 ENERO-4895 ENERO DEL 2026.pdf	Proveedor Descargar Detalle
CUOTA 2 FEBRERO -4895-FEBRERO DEL 2026.pdf	CUOTA 2 FEBRERO -4895-FEBRERO DEL 2026.pdf	Proveedor Descargar Detalle
RPC OTROS- CARMENZA SALAZAR CAMACHO.pdf	RPC OTROS- CARMENZA SALAZAR CAMACHO.pdf	Comprador Descargar Detalle
CUOTA 3- 4895- MARZO DEL 2026.pdf	CUOTA 3- 4895- MARZO DEL 2026.pdf	Proveedor Descargar Detalle
CUOTA 4- 4895 - ABRIL 2026.pdf	CUOTA 4- 4895 - ABRIL 2026.pdf	Proveedor Descargar Detalle

Buscar Cancelar